

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |                           |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| <b>EXPEDIENTE:</b>                | CP99/168                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</b> | PLIEGO DE CARGOS          |
| <b>ASUNTO:</b>                    | Expediente Sancionador por Infr. Adm. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |                           |
| <b>DENUNCIADO</b>                 | ANGEL LUIS GONZALEZ MARTIN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>DNI:</b>                       | 8.955.967                 |
| <b>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</b> | C/ CONSTITUCIÓN, 6-1º                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |                           |
| <b>LOCALIDAD</b>                  | ALCOBENDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (MADRID)                          |                           |
| <b>HECHOS:</b>                    | Pescar sin la licencia correspondiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |                           |
| <b>CALIFICACIÓN</b>               | MENOS GRAVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>ARTÍCULO:</b>                  | 63-B 1                    |
| <b>SANCIÓN:</b>                   | 25.001 Pts<br>Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |                           |
| <b>ÓRGANO QUE INCOA</b>           | Director General de Medio Ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                   |                           |
| <b>INSTRUCTOR:</b>                | Jesús Bermejo Muriel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>SECRETARIA:</b>                | María José Casares Mateos |
| <b>RECURSOS QUE PROCEDEN:</b>     | <i>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).</i><br><br><i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.</i> |                                   |                           |

Cáceres, 20 de septiembre de 1999.—El Instructor, JESUS BERMEJO MURIEL.

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

### *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Jerte.*

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VC020.

#### 2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Jerte.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 13 de mayo de 1999.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 32.499.999 pesetas.

#### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de agosto de 1999.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES MARTIL CORDERO, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 31.687.499 pesetas.

Mérida, 17 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

### *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de vestuario para personal laboral.*

#### 1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 003.99.

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Suministro de vestuario para personal laboral.

c) Lotes: -

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. núm 69, de fecha 15.06.99

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe: 14.549.115 ptas./ 87.441,94 euros.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 22.09.99.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.295.620 ptas./85.918,41 euros.

Mérida, 24 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

**ANUNCIO de 14 de junio de 1999, sobre casa rural «La Atalayuela». Situación: Finca junto a Cerro de la Atalayuela y Cordel de Merinas, polígono 9, parcelas 5004 y 5005. Promotor: Natividad Manzano Sánchez, en Valdeobispo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Casa rural «La Atalayuela». Situación: Finca junto a Cerro de la Atalayuela y Cordel de Merinas, polígono 9, parcelas 5004 y 5005. Promotor: Natividad Manzano Sánchez. Valdeobispo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 14 de junio de 1999.—El Presidente de la comisión, (Orden de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

---

**ANUNCIO de 2 de septiembre de 1999, sobre hotel. Situación: Ctra. N-110. KM. 4. Promotor: Ruta del Cerezo, S.A. (Rutcesa), en Plasencia.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Hotel. Situación: Ctra. N-110. KM. 4. Promotor: Ruta del Cerezo, S.A. (Rutcesa), Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 2 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

---

**ANUNCIO de 6 de septiembre de 1999, sobre bar-restaurante. Situación: Ctra. de Zafra a Villanueva del Fresno (Ctra. EX-112), a la altura del pueblo de Valuengo. Promotor: D. Eduardo García Soriano, en Jerez de los Caballeros.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995,